

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



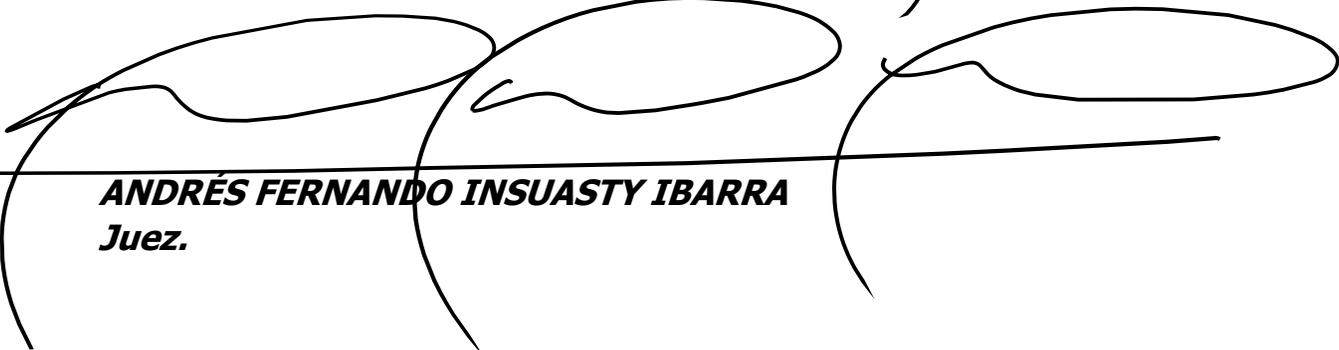
JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá D. C., Agosto Seis (6) de dos mil veinte (2020).

Para efectos del registro se deja constancia que la presente audiencia VIRTUAL REALIZADA EN PLATAFORMA TEAMS se inicia a las 8:34 a.m. el suscrito Juez, en asocio de su secretaria, se constituye en audiencia pública, en el proceso No. **110013110019 2017 00527 00** de **SUCESION**, declarando abierto el acto se deja constancia que comparece únicamente la Curadora Ad Litem de la menor Alejandra Muñoz Montaña; quien manifiesta que no ha tenido contacto con su representada., identificándose en debida forma dejando constancia a través del medio digital. Se deja constancia que no se hace presente la parte interesada y solicitante de este proceso. Para efectos de acompañamiento y con funciones secretariales asiste a la diligencia YENIS CUADRO JIMENEZ Asistente Social adscrita al Despacho.

AUTO:

UNICO: REQUERIR al apoderado del señor ANDRES GONZALO SUAREZ MONTAÑO para que proceda en el término de 30 días a dar impulso al proceso, so pena de decretar desistimiento tácito. Por secretaria notifíquese el presente auto por el correo electrónico suministrado.

La anterior decisión se notifica a las partes en estrados. Finaliza 8:38 a.m.



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
Juez.

YENIS CUADRO JIMENEZ
Asistente Social

Firmado Por:

ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0cf67f0253242db299819f2b557ac72b7af8a2a20c11378f58ceaac8a953c4d

7

Documento generado en 06/08/2020 09:34:52 a.m.